

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 DE SANTANDER

CVE-2016-2016 *Notificación de resolución en procedimiento de ejecución de títulos judiciales 237/2009.*

Doña María Ángeles Salvatierra Díaz, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Nº 5 de Santander,

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de ejecución de títulos judiciales, con el nº 0000237/2009 a instancia de Germán Velado Pacheco frente a Limpieza Manual del Automóvil, SL, Ángel Lavín Palencia,, en los que se ha dictado resolución del tenor literal siguiente:

Presentada la solicitud y documentos que se acompañan (artículo 242.2 de la Ley de Enjuiciamiento Civil-LEC) acuerdo la práctica de la tasación de costas, según lo previsto en el artículo 243 LEC, y, seguidamente, adjuntando a la presente resolución la tasación de costas practicada, dar traslado de dicha tasación a las partes por plazo común de diez días (artículo 244.1 LEC). Dentro de este plazo las partes podrán impugnar la tasación en los términos indicados en los apartados 2 y 3 del artículo 245 LEC, debiendo mencionarse en el escrito de impugnación las cuentas y minutas y las partidas concretas a que se refiera la discrepancia y las razones de esta, bajo apercibimiento de inadmisión de la impugnación a trámite (artículo 245.4 LEC).

Desde este momento no se admitirá la inclusión o adición de partida alguna, reservándose al interesado su derecho de reclamarla de quien y como corresponda (artículo 244.2 LEC).

Respecto a la liquidación de intereses, practíquese conforme a lo dispuestos en los artículos 712 y 713 LEC, y dese traslado a la parte contraria para que, en el plazo de diez días, conteste lo que estime conveniente.

Total intereses: 2.995,90 euros.

Importa la anterior liquidación de intereses, salvo error u omisión, la suma de 2.995,90 euros.

Importe total tasación costas 900 euros.

Importa la anterior tasación de costas, salvo error u omisión, la suma de 900 euros.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a Limpiezas Manual del Automóvil, SL, y Ángel Lavín Palencia, en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 2 de marzo de 2016.
La letrada de la Administración de Justicia,
María Ángeles Salvatierra Díaz.

2016/2016

CVE-2016-2016